

CASTILLO RUIZ, J., MARTÍNEZ YÁÑEZ, C., ORTEGA RUIZ, A. (Coords). *La Carta de Baeza sobre Patrimonio Agrario. Protocolo para su actualización y aplicación en el ámbito internacional*. Sevilla: Universidad Internacional de Andalucía, 2023.

Daniela

Romero Medialdea



Graduada en Historia del Arte
Universidad de Granada
daniela310dr@correo.ugr.es

La Carta de Baeza sobre Patrimonio Agrario

Protocolo para su actualización y aplicación
en el ámbito internacional

Charter of Baeza on Agrarian Heritage

Protocol for its updating and implementation at the international level



José Castillo Ruiz
Celia Martínez Yáñez
Antonio Ortega Ruiz
(coords.)

un
i Universidad
Internacional
de Andalucía
A

Palabras Clave

Carta de Baeza, Patrimonio Agrario, agricultura tradicional, Patrimonialización.

Keywords

Charter of Baeza, Agrarian Heritage, traditional agriculture, Heritage Recognition.

Entre los desafíos actuales a los que se enfrentan los bienes agrarios, encontramos un amplio espectro que va desde la ausencia de coordinación entre las políticas medioambientales, culturales y agrarias al cada vez más común fenómeno de la *Bictitis*, término acuñado por el propio profesor José Castillo para evidenciar las reticencias de la población a la activación de los instrumentos de protección de la legislación cultural, entendiendo estos como algo totalmente incompatible con el impulso y el desarrollo de la actividad agraria. Reticencias que derivan del entendimiento histórico de lo agrario únicamente como acto productivo de alimentos, sin atender a las indudables aportaciones a la cultura y la historia que emanan de estos espacios, como sistemas, formas de vida y de manejo que son el testimonio de la adaptación del hombre al medio, de la coevolución entre naturaleza y la civilización humana a lo largo de la historia, creando una relación, un estrecho vínculo entre los sistemas sociales y los naturales. En este sentido, es evidente el camino que queda aún por recorrer para superar la aún palpable falta de consideración y menosprecio de lo agrario. Es así, desde esta minusvaloración, como se siguen perpetrando actuaciones perjudiciales sobre los paisajes culturales y sistemas agrarios históricos que alimentan las desigualdades territoriales y sociales, estableciendo políticas inadecuadas o difusas que en vez de asegurar el mantenimiento de aquellas prácticas y bienes tradicionales los condenan a su desaparición y olvido dentro de los modelos de globalización económica, en contradicción con los “principios éticos del presente” reconocidos y atendidos en este documento.

Pese a los constantes peligros y retos que amenazan estos espacios, no debemos sino alegrarnos ante la respuesta de cada vez mayores sectores de la ciudadanía y del mundo académico, que de forma conjunta o individual han hecho y siguen haciendo por sumar a esta lucha por la reconsideración de las relaciones entre naturaleza, agricultura y “desarrollo”, propiciando debates que permiten la resignificación del patrimonio cultural y sus límites. En consecuencia, asistimos a un momento de cambio, en el que es preciso exigir nuevas miradas y lecturas de lo cultural para dar paso a visiones más integradoras, espacios donde romper las distancias y crear diálogos directos con el campo y las gentes que lo activan y le dan sentido. Es desde estos principios que surge el Proyecto de Investigación PAGO (*El Patrimonio Agrario: La construcción cultural del territorio a través de la actividad agraria*. Ministerio de Economía y Competitividad. (HAR2010-15809) cuyos resultados fueron expuestos y debatidos en el seminario celebrado en Baeza durante los días 26 y 27 de octubre de 2012: *El Patrimonio Agrario: razones para el reconocimiento cultural de los bienes agrícolas y ganaderos*, con la implicación y apoyo de la Universidad Internacional de Andalucía. Como conjunción de todos los trabajos y estudios del proyecto, la *Carta de Baeza sobre Patrimonio Agrario* se publica en 2013, que, lejos de ser un compendio de las conclusiones del proyecto y el seminario, se constituyó como todo un manifiesto para la definición, valoración y protección de los bienes agrarios bajo la creación de un nuevo tipo de bien cultural: el Patrimonio Agrario.

Estableciendo las bases teóricas para la caracterización de lo agrario como Patrimonio Cultural, el documento de 2013 ya precisaba en forma de marco normativo la definición de Patrimonio Agrario y los valores sobre los que se sustentaba, teniendo como elemento constitutivo esencial la actividad agraria y entendiendo como condiciones ineludibles su dimensión histórica y/o tradicional y la territorial. Además de detallar las razones para el reconocimiento, la protección y ordenación desde la legislación patrimonial, la Carta exigía de forma precisa y rigurosa la activación por parte de los poderes públicos e instituciones competentes de los correspondientes mecanismos de protección y gestión sobre todos los elementos constitutivos de este patrimonio, recalcando así mismo la importancia de su transmisión y difusión desde la educación y la concienciación ciudadana, la puesta en valor y la musealización.

Erigiéndose como todo un hito para el reconocimiento y dignificación del Patrimonio Agrario como concepto consolidado y necesario dentro de la legislación cultural, la elaboración y posterior incorporación del Protocolo de Baeza en esta reedición de 2023 es la prueba ferviente de la validez e increíble recepción que ha tenido como documento normativo de repercusión nacional e internacional para la defensa y valoración de la actividad agraria y los bienes vinculados a ella como legítimos integrantes del patrimonio cultural. En esta línea, la organización del Encuentro Internacional *“El Patrimonio Agrario como Patrimonio Mundial: buscando confluencias entre los mecanismos de protección de la UNESCO y la FAO”* en el mes de noviembre de 2021 volvió a evidenciar aquello en lo que la Carta se había constituido como un movimiento pionero: la necesidad de hacer del estudio y la investigación del Patrimonio Agrario un proceso colaborativo y participado, donde el compromiso social y el reconocimiento de los valores de lo agrario han sido las constantes vitales durante todo este recorrido. Así, se llegó a la conclusión que era necesario seguir avanzando y profundizando en cuestiones que, aunque ya habían sido planteadas en la Carta, necesitaban de un mayor desarrollo donde reflejar los avances conseguidos en esos últimos ocho años para el desarrollo y la implementación de los ideales de la Carta de Baeza.

Con este cometido, el Protocolo pone sobre la mesa las deficiencias o desórdenes a los que se debe hacer frente con los principios del patrimonio para conseguir una tutela que se adecue al carácter agrícola y multidimensional de los bienes y espacios agrarios. Entre estas preocupaciones, el libro examina las carencias que presentan en la actualidad los mecanismos internacionales de la UNESCO y la FAO para la consideración patrimonial de los bienes y sistemas agrarios, donde la renovada visión de programas como los SIPAM, surgidos en 2002 y centrados en aspectos como la soberanía y seguridad alimentarias, la biodiversidad y los sistemas de conocimiento tradicionales, no conseguía mitigar la falta de visión y protección patrimonial sobre estos agrosistemas. De esta manera, el documento pretende aprovechar esta emergente atención y reconocimiento del patrimonio agrario por parte de los organismos internacionales a través de instrumentos como los SIPAM o las Listas de

Patrimonio Mundial Cultural y Natural, para guiar una reflexión sobre la configuración del patrimonio agrario como un bien cultural legitimado. A pesar de la aparente odisea que supone la caracterización y gestión de los bienes agrarios para un reconocimiento internacional, los documentos de Baeza que se reúnen en esta edición son aportaciones primordiales para la acogida del concepto de Patrimonio Agrario como una oportunidad de valorizar la actividad agraria y todas sus realidades, sin por ello desatender su función productiva. Ante la falta de conexión entre los poderes públicos en la protección de la realidad patrimonial agraria, la Carta y la posterior ampliación de sus postulados en el Protocolo se presentan en la actualidad como un puente, un espacio abierto para la búsqueda de las necesarias confluencias.

A lo largo de los distintos epígrafes, los escritores nos trasladan los principios y objetivos sobre los que fundamentaron la idea de Patrimonio Agrario. Entre ellos, el entendimiento común de que la protección sobre los bienes debe verse como una herramienta no para convertir los bienes agrarios en otro recurso material del territorio que es vendido como producto turístico y cultural, sino como elementos de indudable aportación a la civilización humana/a la historia de la humanidad, capaz de generar procesos de desarrollo y modos de vida respetuosos y saludables, que a pesar de su antigüedad se evidencian como los contenedores de unas dinámicas ideales y necesarias que se identifican con los objetivos de desarrollo sostenible: la sostenibilidad medioambiental, la soberanía alimentaria, la defensa de la biodiversidad y el patrimonio genético o la resistencia contra la despoblación rural y la desagrarización.

Desde un enfoque siempre natural y riguroso, el libro surge para aclarar la difícil situación en la que se encuentran nuestros espacios agrarios en la actualidad, ofreciendo respuestas concisas y legítimas. La lucha entorno a la ruralidad y los valores de lo agrario debe entenderse como la lucha por una construcción social de la realidad más justa y democrática, preparada para devolverle a las gentes del campo el reconocimiento y la dignidad de los que tanto tiempo se les ha privado. Una nueva ruralidad que nos proponen estos documentos, donde es posible armonizar los sistemas de manejo tradicionales y la identidad cultural de estos territorios para generar dinámicas sociales y ecológicas en plena conexión con su patrimonio. Contando con un largo número de autores, estos escritos han sido fruto de un esfuerzo y un sentimiento común compartido a lo largo de todos estos años que, junto a la siempre excelente coordinación de José Castillo Ruiz, Celia Martínez Yáñez y Antonio Ortega Ruiz, han permitido el desarrollo de una publicación audaz e indispensable, que para muchos de nosotros ya actúa como una esperanzadora guía en el complejo panorama patrimonial del presente.



DANIELA ROMERO MEDIALDEA

Graduada en Historia del Arte en el año 2022 por la Universidad de Granada, actualmente cursa el Máster Universitario en Tutela del Patrimonio Histórico-artístico. El Legado De Al-Ándalus, centrando su estudio en la protección y valoración del Patrimonio Agrario en el ámbito andaluz.